

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 654
Programa de Magíster en Planificación y Gestión Territorial
Universidad Católica de Temuco

Con fecha 23 de abril de 2018, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Arte** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el programa de Magíster en Planificación y Gestión Territorial de la Universidad Católica de Temuco.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por el programa de Magíster en Planificación y Gestión Territorial de la Universidad Católica de Temuco, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa, las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la novena sesión del Consejo de Arte de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N° 96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al reglamento 013-4.
2. Que el programa de Magíster en Planificación y Gestión Territorial de la Universidad Católica de Temuco se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

3. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.
4. Que, con fecha 30 de noviembre de 2017, la Universidad Católica de Temuco suscribió un contrato de prestación de servicios con Agencia Qualitas para acreditar el programa de Magíster en Planificación y Gestión Territorial.
5. Que, con fecha 30 de noviembre de 2017, la Facultad de Recursos Naturales de la Universidad Católica de Temuco presentó el informe de autoevaluación realizado por el programa de Magíster en Planificación y Gestión Territorial, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
6. Que, con fecha 28 de diciembre de 2017 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magíster en Planificación y Gestión Territorial de la Universidad Católica de Temuco, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
7. Que, con fecha 08 de enero de 2018 el comité de pares visitó el programa de Magíster en Planificación y Gestión Territorial de la Universidad Católica de Temuco.
8. Que con fecha 02 de marzo de 2018 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
9. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Recursos Naturales de la Universidad Católica de Temuco para su conocimiento.
10. Que, con fecha 29 de marzo de 2018, el programa de Magíster en Planificación y Gestión Territorial comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

11. Que el Consejo de Arte de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°9 de fecha 23 de abril de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el programa de Magíster en Planificación y Gestión Territorial de la Universidad Católica de Temuco presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Definición Conceptual:

- El Magíster en Planificación y Gestión Territorial de la Universidad Católica de Temuco se crea el año 2006 al alero de la labor y el desarrollo del Laboratorio de Planificación Territorial; en la actualidad el programa se encuentra adscrito a la Facultad de Recursos Naturales. Este programa es de carácter profesional, cuenta con 5 áreas de desarrollo: i) planificación y gestión urbana y regional; ii) desarrollo local y territorial; iii) sistemas y fenómenos naturales; iv) técnicas y herramientas de planificación; y v) geomática aplicada al ordenamiento territorial. El programa se dicta en jornada vespertina los días viernes y en jornada diurna los días sábado. Existen dos modalidades de admisión: vía regular y por articulación.
- El Magíster se define como *“un programa de estudios avanzados que privilegia la formación de graduados capacitados en el desempeño laboral especializado, dirigido a profesionales del mundo público y privado, relacionados con la planificación y/o gestión del territorio, con interés en profundizar en los conceptos, métodos y técnicas para el análisis y comprensión de los sistemas territoriales”* (pág. 11, Informe de Autoevaluación).

b) Contexto Institucional:

- El Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad (2010 – 2020) contempla el desarrollo de la investigación y del posgrado, por lo que se ha implementado recientemente una vicerrectoría que cautela el cumplimiento de estos lineamientos. Se implementa una política institucional de posgrado a partir de abril de 2018. La misión institucional enfatiza el foco regional del quehacer universitario, por lo que se orienta a que sus acciones contribuyan al desarrollo local. No hay evidencia que las facultades, en específico la de Recursos Naturales, cuenten con planes de desarrollo que incorporen la temática de posgrado.
- La gestión del Programa está a cargo de un Director y un Comité Académico, con responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas en el Reglamento Interno del Programa y en el Reglamento General de Postgrado institucional. La eficiencia en la gestión académica y administrativa del programa es un desafío por superar, ya que, atendiendo a su tamaño y grado de desarrollo, es necesario apoyar la labor del equipo directivo de forma constante con personal administrativo. Igualmente, es deseable que se implementen mejoras en las plataformas informáticas para analizar el desempeño del programa y para conocer la evaluación de la docencia por parte de los estudiantes.

c) Características y Resultados del Programa:

- El perfil de egreso y las competencias declaradas están claramente definidas y son coherentes con los objetivos planteados por el programa. Tanto las competencias como el perfil de egreso especifican los conocimientos, habilidades y aptitudes que se espera lograr en los graduados. El compromiso de formación del graduado está estructurado

sobre la base de demostrar un desempeño para analizar críticamente los múltiples factores del entorno y de los procesos territoriales (económicos, sociales y ambientales), de modo de posibilitar el desarrollo sostenible, proponiendo estrategias de planificación y gestión para la promoción del desarrollo a nivel local y regional, bajo el alero de la legislación y la institucionalidad nacional para la materia.

- Este perfil está elaborado sobre un enfoque destinado a solucionar problemáticas de la macro zona sur, en específico de la Araucanía, entregando respuestas apropiadas al contexto y contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las personas que viven en ella. En este marco, se echa de menos la visión antropológica-ética relativa al proceso de gestión y planificación territorial comprendiendo la complejidad socio-política y cultural, y las transformaciones de la zona.
- El magíster cuenta con mecanismos formales y sistemáticos de revisión periódica, evaluación, actualización y validación interna y externa del perfil de egreso, de acuerdo con su contexto científico, profesional e institucional.
- Existe una apuesta institucional por la educación continua. A contar del año 2013, los estudiantes de la carrera de Geografía y de otras carreras de la UC Temuco pueden articular sus estudios de pregrado con el magíster. Hay 10 estudiantes que han ingresado al magíster por esta vía. Sin embargo, no es claro el perfil de ingreso ni cuáles son los requisitos de admisión y los criterios de selección que se exige en esta modalidad. No se observa que este proceso se encuentre formalizado en alguna normativa del programa. Específicamente, falta claridad en: las características del proceso de articulación, la cantidad de créditos y los cursos que los estudiantes de esta modalidad deben cursar en el programa y en las formas en que se compatibilizan las cargas horarias del pregrado y el magíster.

- El proceso de admisión y los criterios de selección para la vía regular están definidos y se ajustan a los objetivos y el perfil de egreso planteados. Para esta vía, el proceso evalúa la experiencia profesional, el desempeño académico en pregrado y la motivación del postulante, para lo cual se cuenta con instrumentos y pautas.
- En el periodo comprendido entre los años 2012 y 2016, sumadas ambas modalidades, de un total de 48 postulantes al programa, 47 de ellos fueron aceptados. El programa puede mejorar su proceso de selección para ambas modalidades, por lo que se espera que la revisión de los instrumentos empleados le permita seleccionar a aquellos postulantes que tengan una mayor posibilidad de culminar el programa y detectar los aspectos a nivelar en los seleccionados que no cuenten con alguna competencia de entrada requerida.
- El plan de estudios se organiza en tres semestres, cuenta con 6 cursos lectivos con estructura modular y 2 cursos electivos. Los cursos de este plan de estudios exploran los fundamentos de la ordenación territorial, entregan herramientas para la comprensión de los diversos fenómenos endógenos y exógenos que afectan a los territorios, además de profundizar en elementos de análisis y soporte para la toma de decisiones y gestión de los territorios. El plan de estudios es coherente con los objetivos y el perfil de egreso planteados por el programa.
- La actividad de graduación se denomina Actividad Formativa Equivalente (AFE), se encuentra debidamente normada y cuenta con dos modalidades de trabajo (tesina e informe técnico). La AFE se orienta a abordar problemáticas mediante la reflexión y el análisis y/o resolución de éstos, mediante el uso de herramientas profesionales, teniendo como logro esperado ser un aporte al campo profesional y abordar problemáticas territoriales de la macro zona sur del país. Si bien existe una definición de la actividad de graduación, no hay suficiente claridad del mecanismo que emplea el programa para

informar las características y diferencias entre ambas modalidades. Además, es necesario que el programa reflexione sobre la forma en que prepara a los estudiantes para abordar el trabajo de graduación, las características y las modalidades y, la integración de éste en el itinerario formativo, ya que los graduados demoran 4,35 semestres en promedio en realizar su AFE.

- La progresión de los estudiantes y la evaluación de los resultados es un aspecto deficitario y, por lo tanto, susceptible de mejora. Entre las cohortes 2011 y 2016, el magíster graduó a 12 de los 45 estudiantes de las cohortes en condiciones de finalizar el programa (26,67%): presentan 5 estudiantes eliminados y 12 retirados de un total de 58 matriculados para el periodo. De los diez estudiantes matriculados por articulación, sólo 1 ha conseguido finalizar el programa. A la luz de los resultados del programa, el proceso de admisión es poco selectivo, por lo mismo, se hace necesario revisar algunos aspectos como el perfil de ingreso o los criterios de selección de los estudiantes que ingresan al programa. Si bien el programa reconoce como debilidades los indicadores que presenta a nivel de deserción y de eliminación, no se explicita la forma en que se va a abordar esta problemática.
- Un aspecto que merece cuidado por parte del programa es el elevado tiempo de permanencia de los estudiantes en el programa, que en promedio alcanza los 7,35 semestres, lo que supera en un 145% al tiempo planteado en el plan de estudios. El retraso se explica únicamente por la actividad de graduación, ya que la totalidad de los estudiantes terminan sus cursos en 3 semestres; mientras que el tiempo empleado para la realización de la AFE fluctúa entre 2 a 9 semestres adicionales.
- Una gran mayoría de los graduados se desempeña en distintas áreas relacionadas al ordenamiento territorial, tanto en el mundo público como en el privado. Existe una

opinión generalizada entre los graduados que el programa ha sido un aporte para el desarrollo de una carrera profesional en el área. La mitad de los graduados ha logrado publicar artículos científicos en revistas indexadas producto de la actividad de graduación que desarrollaron.

d) Cuerpo académico:

- La Universidad Católica de Temuco cuenta con reglamentos y procedimientos claros y conocidos, en donde se definen y determinan los requisitos que deben cumplir los académicos para conformar los núcleos de los programas. Los estándares exigidos se ajustan a los criterios de productividad exigidos por la CNA. Existe una normativa institucional que define las atribuciones y las responsabilidades del cuerpo directivo de los programas de postgrado de la Universidad.
- El cuerpo académico cuenta con la formación requerida para impartir un programa de postgrado. El núcleo del programa se conforma por 10 académicos, en donde 9 de ellos son académicos de jornada completa de la Universidad, además cuenta con 10 profesores colaboradores. El núcleo exhibe una trayectoria y productividad científica y profesional destacada, lo que se refleja en el número de publicaciones ISI y SCOPUS de su claustro (74 ISI y 13 Scopus, en los últimos 5 años), en la adjudicación de fondos concursables externos (52 fondos, 12 de ellos son FONDECYT), en el número de consultorías que ha realizado (27 asesorías y consultorías). El cuerpo académico logra sustentar las diferentes líneas del Programa, tanto en cantidad como productividad. El núcleo del programa es un referente nacional en la materia.
- En total, se han realizado 26 AFE entre los años 2012 y 2016, de las cuales 24 han sido guiadas por un solo académico, quien además es el director del programa. Lo anterior no

solo implica una mala distribución de la carga dentro de este periodo sino que también un desbalance entre las líneas de desarrollo del programa.

- El programa reconoce que la coordinación al interior del cuerpo académico es un aspecto a mejorar y se compromete a resolverlo en este periodo. En relación con el tiempo que dedican los académicos al programa, los docentes permanentes del programa (núcleo y colaboradores), dedican un total de 84 horas a las actividades de gestión, docencia e investigación que requiere el programa, lo que puede resultar insuficiente para el cumplimiento eficiente y efectivo de las tareas comprometidas; este podría ser un aspecto a ser considerado en las determinación de las cargas de los docentes. Se observa un incipiente proceso de evaluación de la docencia por parte de los estudiantes.

e) Recursos de Apoyo:

- La vinculación con el medio que realiza el programa se ciñe a los principios orientadores establecidos por la Universidad en la materia; en este sentido, el Magister en Gestión y Planificación Territorial ha establecido conexiones regionales y nacionales con diversas autoridades y organismos institucionales que por sus funciones y atribuciones están involucradas directamente con el ordenamiento territorial tanto a nivel de municipios como de gobiernos regionales; también cuenta con vinculaciones con diversos actores del medio profesional y académico.
- El Laboratorio de Planificación Territorial es una unidad de investigación y docencia desde donde los académicos y estudiantes del programa pueden realizar distintas actividades relacionadas con las líneas de investigación de éste; el laboratorio es una instancia importante para la actividad científica. Destaca la realización de asesorías técnicas por parte de la unidad; se han realizado distintos proyectos de desarrollo y de elaboración de

instrumentos de planificación territorial (planes sectoriales, investigación en análisis integrado de sistemas naturales, conservación de recursos naturales y desarrollo del turismo) de impacto local y regional, en la zona comprendida entre las regiones de La Araucanía y de Los Lagos. Desde 2013 a la fecha, se han ejecutado 17 proyectos de distinto tipo. Este laboratorio está equipado con recursos más que suficientes en materia de software y hardware para la elaboración de instrumentos de ordenamiento territorial. En suma, el laboratorio es un aporte para el programa tanto por sus recursos como por la experiencia acumulada a lo largo del tiempo.

- Se destaca que el programa –a través de la gestión del Laboratorio de Planificación Territorial- cuenta con 9 convenios vigentes de colaboración con importantes organismos nacionales e internacionales. Los convenios y la experiencia de colaboración con el medio, tanto profesional como académica, permiten que sus vínculos y redes de interés se fortalezcan y tributen al logro de los objetivos de aprendizaje planteado por el programa.

f) Capacidad de Autorregulación:

- Se mantiene un adecuado balance entre los recursos que dispone el programa y la cantidad de estudiantes matriculados. El magíster proporciona a los estudiantes los servicios ofrecidos y respeta las condiciones esenciales de enseñanza, bajo los cuales éstos ingresaron.
- El programa ha realizado distintos procesos de autoevaluación interna, desde 2006 a la fecha. Estos procesos han resultado en acciones como actualizaciones del plan de estudios, por ejemplo. Durante el actual proceso, el programa logra identificar una serie de fortalezas y debilidades; sin embargo, hay oportunidades de mejora que no se

consignan, como la formalización de la articulación del pregrado con el postgrado, revisar los criterios de selección para mejorar los resultados del proceso formativo e identificar acciones para mejorar la tasa de graduación.

- El plan de mejoramiento propuesto por el programa cuenta con un plazo temporal de 4 años. Éste requiere ser revisado y precisado con el fin que sea una herramienta que oriente el quehacer del programa, ya que no se observan metas con las cuales el plan pueda verificar sus logros.
- El plan de mejora aborda parcialmente las debilidades detectadas en el proceso de autoevaluación y evaluación externa. Se declaran como debilidades el nivel de deserción y de eliminación; sin embargo, en el plan no se indica cuáles serán las acciones para mejorar estos indicadores o los resultados que se esperan a corto y mediano plazo. Hay acciones que podrían ser susceptibles de revisión y de actualización, como lo es la distribución de carga académica, ya que al no explicitar los diagnósticos no se pueden considerar si estas acciones son las que el programa requiere, pudiendo haber otras acciones que se puede implementar y que podrían ayudar a superar esta falencia. Además, hay debilidades detectadas en el presente proceso de acreditación que es necesario que el Magíster pueda generar acciones para superarlas. En síntesis, hay elementos que pueden ser reevaluados y en donde se pueden aplicar acciones para la mejora del programa.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE ARTE DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magíster en Planificación y Gestión Territorial de la Universidad Católica de Temuco cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el programa de Magíster en Planificación y Gestión Territorial de la Universidad Católica de Temuco, impartido en la ciudad de Temuco, en jornada vespertina los días viernes (clases de 17:00 a 21:20 hrs.) y en jornada diurna los días sábado (clases de 08.40 a 19.00 hrs.), modalidad semi presencial y que conduce al grado de Magíster en Planificación y Gestión Territorial.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de tres años. En consecuencia, **ésta es válida desde el 23 de abril de 2018 hasta el 23 de abril de 2021**, oportunidad en la cual el programa de Magíster en Planificación y Gestión Territorial de la Universidad Católica de Temuco podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.
- Que, en el caso de que el programa realice cambios sustantivos en su oferta académica, con posterioridad a la fecha de la presente acreditación, deberá informarlos a Agencia Qualitas, a través de un informe correspondiente.

- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Arte, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.


Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
AGENCIA QUALITAS


Sergio Candia Hidalgo
CONSEJO DE ACREDITACIÓN ARTE
AGENCIA QUALITAS